



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROMOCION otorgado el 03 de Julio de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 27798 - 2019.-



N° Certificado: 123456947067.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456947067.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456947067.-

2

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



REPERTORIO N° 27.798-2019

/LAS/TRAVEL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OT: 990986

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

/

“GANA CON TUS COMPRAS CON TARJETA DEBITO”

Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones y Turismo S.A./ “GANA CON TUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO” Desde el 01 de Julio al 31 De Julio De 2019, documento que consta de tres páginas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número veintisiete mil setecientos noventa y ocho guión dos mil diecinueve. Santiago, tres de Julio de dos mil diecinueve.



RENÉ BENAVENTE CASH
NOTARIO PÚBLICO

devueltos
35.000



Cert Nº 123456947067
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA
PAGINA





BASES PROMOCIÓN

REP	27788-
FECHA	- 3 JUL 2019
N° DE HOJAS	3-

"GANA CON TUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO"

DESDE EL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2019

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), que se regirá por las presentes bases, con el objeto de incentivar el uso de los productos y aplicaciones de Banco de Chile (incluye Banco Edwards, Banco CrediChile y Entel Visa) en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES.

La campaña está dirigida exclusivamente a personas naturales clientes de Banco de Chile (incluye Banco Edwards, Banco CrediChile), que realicen compras con su Tarjeta de Débito entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.

3.- MECANICA Y PREMIOS

La campaña se dividirá en 5 períodos, y en cada uno se premiará a un cliente por tramo de monto de compras realizadas con Tarjeta de Débito de Banco de Chile, Banco Edwards y Banco CrediChile como se describe a continuación:

- Entre todas las compras menores a \$5.000, se sorteará un premio semanal de \$1.000.000.
- Entre todas las compras cuyos montos sean desde \$5.001 a \$15.000, se sorteará un premio semanal de \$500.000.
- Entre todas las compras sobre \$15.000, se sorteará un premio semanal de \$100.000.

Cada compra realizada con su tarjeta de débito es una opción para el sorteo.

3.1.- PERÍODOS

Los premios se sortearán de acuerdo a los siguientes períodos de compras de los clientes:

- **Período 1:** Del 01 de Julio al 07 de Julio
- **Período 2:** Del 08 de Julio al 14 de Julio.
- **Período 3:** Del 15 de Julio al 21 de Julio
- **Período 4:** Del 22 de Julio al 28 de Julio

1000 116 1 1 1 1

1000 116 1 1 1 1



Cert N° 123456947067
Verifique validez en
<http://www.fajsa.cl>

- **Período 5:** Del 29 de Julio al 31 de Julio.

4.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La vigencia para que el cliente participe en esta promoción es desde el 01 de julio al 31 de julio de 2019 (ambas fechas inclusive). Se sorteará un premio por tramo de compra descrito en el punto 3.

5.- FECHA, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Sorteo se realizará en la Notaria Rene Benavente Cash 3 días hábiles después de cada período descrito en el punto 3.1. Los ganadores serán publicados en www.travel.cl 4 día hábil después de cada período descrito en el punto 3.1

El premio se abonará en la cuenta corriente o cuenta vista del titular de la tarjeta de débito que tenga con Banco de Chile al mes siguiente o subsiguiente una vez finalizada la promoción.

El sorteo y entrega de premios es de responsabilidad de Travel Club, en todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega

Los ganadores serán publicados en la página Web de Travel Club, www.travelclub.cl 4 días hábiles después de cada periodo descrito en el punto 3.1 .

6.- GANADORES.

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuyo rut sea seleccionada al azar entre todos las participantes del sorteo.

Cada uno de los clientes podrá obtener sólo un premio en la campaña y quedarán excluidos de los otros premios.

En el sorteo también se elegirá al azar "5 ganadores suplentes por premio", quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que unos de los ganadores del respectivo sorteo no cumplieren los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presente bases y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.



Cert. N° 123456947067
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456947067
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

7.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

8.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La administración de la promoción, sorteo es de responsabilidad de Travel Club, en todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

9.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios que los productos bancarios estén activos al día del sorteo. Asimismo, será requisito para participar que, a la fecha de la recepción del premio, el titular ganador no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile (incluye Banco Edwards y Banco CrediChile).

10.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases.

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago Julio de 2019



Cert N° 123456947067
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>